

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0248-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 16/08/2017	Hora: 17:01:43.3... Folios: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que el 30 de julio de 2012, la señora CLAUDIA PATRICIA CEBALLOS FONSECA, con cédula N° 43.557.569, como profesora asistente de fauna silvestre de la Escuela Veterinaria de la U de A., presenta ante esta Corporación solicitud de PERMISO DE ESTUDIO N° 112-1880, con fines de investigación científica en el inventario de tortugas dulceacuícolas en el Corregimiento de San José del Nus del Municipio de San Roque – Antioquia.

Que el 21 de septiembre de 2012 mediante Resolución N° 135-0037 se OTORGÓ permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica a la profesora de la Universidad de Antioquia Claudia Patricia Ceballos Fonseca, en el marco del proyecto denominado "Inventario de Tortugas Dulceacuícolas en el Corregimiento de San José del Nus, Municipio de San Roque – Antioquia por un término de diez (10) meses.

Que en razón a lo anterior y vencido el termino del permiso otorgado, se procederá entonces con el archivo definitivo de las presentes diligencias, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,


DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO del expediente 056702514859 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la señora CLAUDIA PATRICIA CEBALLOS FONSECA, con Cedula N° 43.557.569, quien se localiza en la Calle 51 N° 82-190, bloque 7 apto. 503 de la ciudad de Medellín, teléfono 2199130; o en la Carrera 75 N° 65-87 Escuela de Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Agrarias, universidad de Antioquia, Medellín, e-mail claudiaceb@gmail.com.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JÓSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056702514859

Fecha: 14/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídical/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Juridical/Anexos)

Vigente desde:

E-GJ-01A/03

Jul-12-12

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

